



OFICIO DE COMISION

LA CRUZ, SIN. 08 ENERO DE 2021.

LIC. JOSÉ RODOLFO SALCIDO FÉLIX
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

COMUNICO A USTED QUE SE ASISTIRA A LA CIUDAD DE CULIACÁN, SIN; EL DIA 11 DE ENERO DE 2021.

CON EL OBJETO DE:

ASISTIR AL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE SINALOA, PARA PRESENTAR UN AMPARO DEL EXPEDIENTE 923/2017-IV, DE UN JUICIO EN CONTRA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.

MEDIO DE TRANSPORTE: CAMIÓN

COMISIONADOS: LIC ANSELMO DE JESUS MATAMBU PRADO, AUXILIAR JURÍDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA.

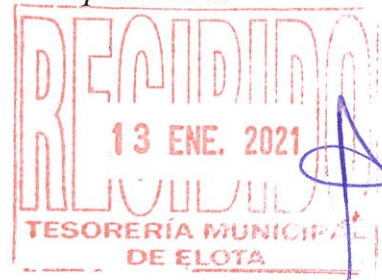
ATENTAMENTE
[Firma]
PROFRA. ALMA ROSA TIRADO VALDEZ
SÍNDICA PROCURADORA



Recibí la cantidad de \$ 395.00 para gastos de Viáticos los cuales deberán ser Comprobados con documentación debidamente requisitada fiscalmente ante la Tesorería Municipal, con la Dirección de Egresos y Control Presupuestal al siguiente día de la fecha de comisión.

RECIBI:

Candelaria Pico T.



INFORME DE COMISIÓN

La Cruz, Elota, Sinaloa; a 12 de enero del 2021.

L.C.P. JOSÉ RODOLFO SALCIDO FELIX
TESORERO MUNICIPAL
PRESENTE.-

En términos del Artículo 95, Fracción XXX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, le informo a usted que el (los) día(s) 11 de enero del presente año; asistí a la Ciudad de Culiacán, Sinaloa.

Por lo anterior se elabora el siguiente:

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS

A) ACTIVIDADES (DESCRIBIR)

Asistí al H. Sala Regional de la Zona Centro del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa; para presentar un amparo en contra de la sentencia con número de expediente 923/2017.

B) RESULTADOS OBTENIDOS

Se presentó un amparo en contra de la sentencia con número de expediente 923/2017, en la sala superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, en el cual se busca una modificación a la sentencia toda vez que condena al H. Ayuntamiento de Elota.

C) APORTACIONES AL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

Estar al pendiente y en tiempo y forma del expediente con la demanda de amparo en contra de la sentencia con número de expediente 923/2017 en contra de este H. Ayuntamiento de Elota.

CONCLUSIONES:

Se presentó en tiempo y forma en la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, en el cual se busca una modificación a la sentencia toda vez que condena al H. Ayuntamiento de Elota.

ATENTAMENTE


Lic. Anselmo de Jesús Matambu Prado
Auxiliar del Departamento Jurídico
del H. Ayuntamiento de Elota.

